

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Julio once (11) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se han allegado consignaciones por valor de \$500.000 realizada por la parte demandada, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



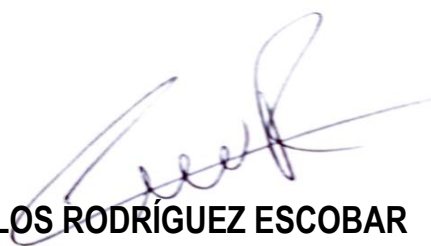
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	255724089001-2017-00292
Ejecutante:	GERMÁN NARVAEZ
Ejecutada:	ALEYDA ORTEGA PAVA Y OTRA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, las consignaciones por valor de \$500.000 cada una, realizada por la señora Ortega Pava, en el Banco Agrario de Colombia, con ocasión del presente proceso y correspondiente a los meses de abril, mayo y junio hogano.

NOTIFÍQUESE



CARLOS RODRÍGUEZ ESCOBAR
JUEZ